



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00132506- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RR-2023-494-E-UNC-REC por la cual se amplían los días para realización de las elecciones estudiantiles, previstas para la renovación de Consiliarios y Consiliarias del referido claustro;

Y CONSIDERANDO:

Que, oportunamente, esta Facultad dispuso mediante RHCD-2023-128-E-UNC-DEC#FCE que las mencionadas elecciones se realicen el día 18 de mayo de 2023;

Que ha sido ratificado el cronograma electoral vigente establecido por la RR-2023-318-E-UNC-REC;

Que el Art. 36 inc. 2 de los Estatutos Universitarios establece que es atribución del Decanato, convocar la elección de Consejeros/as, por lo menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha de caducidad de las autoridades que deben renovarse; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Modificar en su parte pertinente el artículo 2º de la RHCD-2023-128-E-UNC-DEC#FCE y en consecuencia disponer que la convocatoria a elección para la renovación de Consejeras y Consejeros Estudiantiles de esta Facultad, se desarrollen los días 17 y 18 de mayo de 2023, en consonancia con lo resuelto a nivel del H. Consejo Superior y en un todo de acuerdo a lo establecido por OHCS-2018-11-E-UNC-REC.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo, dese amplia difusión y archívese.